



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE

RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de prolongar el Período Ordinario de Sesiones correspondientes al año 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad de este Cuerpo Deliberativo, según lo suscrito en el Artículo 14° de la Ley N° 1597 “Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento”.

Que, corresponde prorrogar el presente período atento a que en las distintas Comisiones Internas existen temas pendientes de tratamiento.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA
RESUELVE**

Artículo 1°: Prorrogar el presente Período Ordinario de Sesiones, hasta el día 12 de Diciembre de 2018.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. –

RESOLUCION N° 42/18